INFORME DE EVALUACION Nº....5.... /12

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID N° 232.355.
CONTRATACION DIRECTA

1- CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 09:30 horas del día ..23.. de marzo de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: Abog. **DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA** Jefe de la Sub UOC DINCAP, **Escribano JULIO IBARRA** en representación de la Dirección de Contrataciones UOC - MAG; **Lic. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, DGAF, **Lic. CESAR GONZALEZ** en representación del Proyecto PRODERS, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado para la: "**ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA – ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 232.355,** bajo la modalidad de Contratación Directa, correspondiente al Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - **PRODERS.**

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizara de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado y la Ley Nº 2051/03 y concordante en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley.

2- PROCEDIMIENTOS

2.1 Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborarán las recomendaciones correspondientes.-

2.3 Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4 Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por **Ítems**, para determinar cuál de las ofertas son las más económica y conveniente.-

2.5 Se ha solicitado documentos no sustanciales a la empresa, que fueron presentadas en tiempo y forma.

2.6 Que, la apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 08 de marzo del corriente, presentándose a la misma, las empresas: GL VENTAS & SERVICIOS, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., LA FAVORITA S.A., MC IMPORT., SOLUFER., e INDUCLOR S.R.L.

2.7 Que en fecha ..26.. de ..marzo.. del corriente es anexado el Certificado de Disponibilidad Presupuestario (CDP) N°2233

César Augusto González Valdez
Lic. en Administración

3- CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1 CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	GL VENTAS	MARILIA IND. S.R.L.	LA FAVORITA	MC IMPORT	SOLUFER	INDUCLOR
1. Auto análisis del cumplimiento técnico (Sección II)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Lista de precios (Sección III)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
5. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN SIPE
7. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	NO APLICA	NO APLICA	ACTIVO EN SIPE
8. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	NO APLICA	NO APLICA	ACTIVO EN SIPE
9. Declaración jurada de no hallarse comprendido como empresa no elegible para contratar registrada en la lista "debarred firms", que se puede obtener en la página del Banco http://www.worldbank.org/debarr.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	ACTIVO EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitaran presentar los documentos en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dicho documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta

Los documentos con (*) son de carácter sustancial para la evaluación y adjudicación de las empresas

3.2 CRITERIOS ECONOMICOS- Conforme el Anexo I Cuadro Comparativo de Precios - Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4- RECOMENDACIÓN

4.1 Verificadas las documentaciones básicas y adicionales arrimadas por las firmas y habiéndose acreditado que las mismas cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación, determina que las ofertas presentada por las firmas: GL VENTAS & SERVICIOS, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., MC IMPORT., SOLUFER., e INDUCLOR S.R.L, resultan Ofertas EVALUABLES.

4.2 En cuanto a las documentaciones presentadas por la empresa LA FAVORITA S.A., se observa que la misma no presenta fotocopia de Patente Municipal actualizado, por lo que este Comité de Evaluación recomienda que oferta presentada por la mencionada empresa resulta NO EVALUABLE.

4.3 Con relación a los ítems 1, 2, 5, 6, 11,13 y 14, este comité de evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones N° 2051/03 a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS.**, en los ítems 3, 4, 7, 9, 15, 17 y 18 a la firma **SOLUFER IMPRESIONES Y RAMOS GENERALES.**, y en los ítems 8, 10, 12 y 16 a la **EMPRESA INDUCLOR S.R.L.** por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

						GL. VENTAS & SERVICIOS		
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción de los Bienes**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca / Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	47121804-003	Balde de plástico grande	Unidad	Unidad	20	INPLAST / BRASIL	6.570	131.400
2	47121702-002	Basurero de plástico mediano	Unidad	Unidad	50	INBRASIL / BRASIL	6.550	327.500
5	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	40	ARDELI / NACIONAL	3.450	138.000
6	47131802-002	Cera liquida	Unidad	Frasco de 500 ml	50	ARDELI / NACIONAL	3.450	172.500
11	47131604-002	Escoba de nylon	Unidad	Unidad	20	MB / BRASIL	6.875	137.500
13	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	10	MASTER / NACIONAL	6.100	61.000
14	47131502-005	Franela	Unidad	Unidad	100	ARDELI / NACIONAL	3.250	325.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO						**1.292.900**

César Augusto González Valdez
Lic. en Administración

						SOLUFER IMPRESIONES Y RAMOS GENERALES		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	47121701-006	Bolsa para basura	Unidad	Paquete x 10 unidades	200	MULTIENVASE / NACIONAL	2.500	500.000
4	47121701-010	Bolsa para basura	Unidad	Paquete x 10 unidades	200	MULTIENVASE / NACIONAL	4.000	800.000
7	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Frasco de 400 ml	30	PINOLECHE / NACIONAL	6.800	204.000
9	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Unidad	100	AROMA / ARGENTINA	1.500	150.000
15	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	Paquete x 1 Par	100	ANGEL / CHINA	3.500	350.000
17	10191509-002	Insecticida en aerosol	Unidad	Frasco de 350 ml	100	MATIRIS / NACIONAL	10.000	1.000.000
18	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	Unidad	400	FACTORY PRINCE / NACIONAL	2.200	880.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								3.884.000

						INDUCLOR S.R.L.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
8	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido x 5 litros	Unidad	Bidón por 5 litros	40	ONDINA / PARAGUAY	4.900	196.000
10	47131810-001	Detergente liquido x 5 litros	Unidad	Bidón por 5 litros	50	ONDINA / PARAGUAY	6.300	315.000
12	47131604-003	Escoba larga para techo	Unidad	Unidad	5	COLUMBINA / PARAGUAY	14.175	70.875
16	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	Bidón por 5 litros	50	POOL CLOR / PARAGUAY	6.500	325.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								906.875

César Augusto González Valdez
Lic. en Administración

4.4 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Escribano JULIO IBARRA
En representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC)

Econ. JUAN BAUTISA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, DGAF – MAG

César Augusto González Valdez
Lic. en Administración
Lic. CESAR GONZALEZ
Representante del Proyecto PRODERS